

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0901-2018-UNAM

Moquegua, 19 de Setiembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 522-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 19 de Setiembre 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 900-2018-UNAM de fecha 19 de Setiembre 2018, se aprueban las Bases del Proceso de Selección para Contrato de Jefe de Prácticas Semestre 2018-II; dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del concurso.

Que, con Oficio N° 522-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 19 de Setiembre 2018, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio de aprobación de comisión de Jurado Evaluador para el Proceso de Selección para Contrato de Jefe de Prácticas Semestre 2018-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 19 de Setiembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Conformar el Jurado Evaluador para el Proceso de Selección para Contrato de Jefe de Prácticas Semestre 2018-II de la Universidad Nacional de Moquegua, integrado por: Presidente, Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos, Docente Ordinario Principal; Primer Miembro, Dr. Gregorio Arroyo Japura, Docente Ordinario Asociado y Segundo Miembro, Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas, Docente Ordinario Asociado.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el JURADO EVALUADOR para el Proceso de Selección para CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS SEMESTRE 2018-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que estará integrado por:

PRESIDENTE : Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos
Docente Ordinario Principal

PRIMER MIEMBRO : Dr. Gregorio Arroyo Japura
Docente Ordinario Asociado

SEGUNDO MIEMBRO : Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas
Docente Ordinario Asociado

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
Miembros Jurado Evaluador (3)
Arch. (2)